Institución Educativa La Piedad

Aprobada por Resolución Departamental No. 2177 del 7 de Marzo de 2000
Dane 105001002976
Cra. 81 No. 54 71 Calasanz - Ferrini Tel.: 234 79 99 Telefax 422 50 04

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL 12

CONTRATO N°: 12 firmado el: viernes 21 de agosto de 2026

CONTRATISTA: SANDRA MILENA CARDONA BORJA

Nit: 32.107.143-2

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA GARANTIZAR LA HIGIENE DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

VALOR DEL CONTRATO: $ · 6,096,370
SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/C.

FECHA DE INICIO: viernes 21 de agosto de 2026

FECHA DE TERMINACION: miércoles 30 de septiembre de 2026

PLAZO: 34 Días

ADICIÓN N/A

PRÓRROGA N/A

En el Municipio de Medellín, se reunieron las partes Contratante y Contratista en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. Que en la fecha 21/08/2026 La INSTITUCIÓN EDUCATIVA celebró el contrato según proceso I 12 con el proveedor SANDRA MILENA CARDONA BORJA por valor de $ 6,096,370 y con un tiempo de ejecución de 34 Días contados a partir de la firma del mismo y cuyo objeto es: CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA GARANTIZAR LA HIGIENE DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato anteriormente citado N° **12** y firmado el día miércoles 30 de septiembre de 2026 Teniendo en cuenta que en caso de que la fecha de terminación del contrato sea inferior, el motivo es el cumplimiento anticipado del objeto contractual.

c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 12 del año en curso, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	$ 6,096,370
Valor pago N° 1	$ 6,096,370
Valor ejecutado	$ 6,096,370

Institución Educativa La Piedad

Aprobada por Resolución Departamental No. 2177 del 7 de Marzo de 2000
Dane 105001002976
Cra. 81 No. 54 71 Calasanz - Ferrini Tel.: 234 79 99 Telefax 422 50 04

Valor pagado al Contratista	$ 6.096.370
Saldo a favor del contratista*	$ 0

* Si existe saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato , se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez cumplido el objeto contractual, aún si no se venciere el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 12 , en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio o los bienes en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados o bienes recibidos.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día miércoles 30 de septiembre de 2026

YOLANDA INES ZULUAGA CANO
Rectora IE La Piedad
Contratante

SANDRA MILENA CARDONA BORJA
NIT 32.107.143-2
Contratista